

Discurso

Que con motivo de su asunción del mando leyó el actual presidente del Centro de estudiantes de filosofía y letras, don Carlos M. Grünberg, en el anfiteatro de la casa.

Señores interventores (1).

Señores condiscípulos :

Los obreros manuales e intelectuales se han agrupado, para la defensa de sus intereses, en gremios desde la antigüedad. Los gremios de la Edad Media, origen de las Universidades coexistentes y de los Centros de estudiantes contemporáneos, se han a su vez originado, conforme a los testimonios más fidedignos, en los colegios de Roma. Estos colegios, al principio tan sólo sacerdotales (*collegia templorum*), fueron también, a partir de Numa, industriales. Los colegios industriales eran corporaciones de artes y oficios (*collegia artificum vel opificum*); y las más importantes de ellas, las corporaciones de oficios libres, pasaron, con sus afines, a la península española, provincia romana en aquel entonces. Allí sobrevivieron, aunque menguantes, a la descomposición del Imperio y a las dominaciones gótica y árabe. En la España del cristianismo, se regeneraron al calor de las cofradías y se constituyeron en asociaciones forzosas — lo que hoy llamamos *agremiación obligatoria* — de cuantos ejercían el mismo arte u oficio en cada localidad. Con el correr del tiempo, se subdividieron, sin trastorno de su primitiva cohesión, en tres categorías : los aprendices, los oficiales o compañeros y los maestros. Los gremios medievales llegaron

(1) Los señores Abbondanza y Lejarraga, que, designados por la Federación Universitaria de Buenos Aires interventores del Centro de estudiantes de filosofía y letras, habían presidido la elección de renovación de sus autoridades.

a ser ricos y, por lo tanto, poderosos. Poseían su estandarte, su patrono y su bien institucional. Intervenían en los festejos populares y mantenían a raya las insolencias del Estado. Anteponían el interés colectivo al individual y socorrian con trigo y con asistencia facultativa a los gremiales necesitados y con dotes a las doncellas pobres que contraían matrimonio. En el siglo XIV, los oficiales se agruparon aparte de los maestros para combatir sus abusos; pero a fines del mismo siglo se fusionaron con ellos, urgidos por la necesidad y por el espíritu de clase. Sin embargo, aquella separación malograda contenía el germen de otra más honda, producida ante nuestros ojos: el industrialismo, al determinar los conflictos entre el capital y el trabajo, que hoy desangran a las sociedades, ha bipartido la añeja corporación en un sindicato obrero y un sindicato patronal.

La evolución de las Universidades ha sido paralela. La palabra Universidad (*universitas*) no se aplica a las corporaciones de profesores y estudiantes (*universitas magistrorum et scholarium*) hasta el siglo XII; pero semejantes corporaciones ya existían desde época remota. Habían existido con caracteres sacerdotales en la India, en Egipto y entre los judíos, con caracteres democráticos en Atenas, en Rodas y en Alejandría, y en Italia con caracteres imperiales. Las invasiones bárbaras borraron hasta el recuerdo de estas últimas; y recién en plena Edad Media funda Carlomagno sus escuelas monásticas y sus escuelas catedrales, verdaderos establecimientos de educación superior. Poco a poco se van formando establecimientos independientes alrededor de maestros que atraen por su fama gran número de discípulos. Así nacen a comienzos del siglo XII la Universidad de Teología de París y la Universidad de Jurisprudencia de Bolonia. El orden y la disciplina se alcanzan en una y otra por diferente derrotero. En la corporación boloñesa, que se mantiene igualitaria, los estudiantes eligen al rector, mientras que en la corporación parisiense, que asume tinte aristocrático, los profesores se reservan una porción leonina de los derechos académicos y los estudiantes, en consecuencia, se agrupan por separado. De ahí que en el año de 1206 aparezcan en París cuatro corporaciones estudiantiles, correspondientes a los cuatro principales países de procedencia de sus gremiales — no, como se pudiera presumir, a las cuatro Facultades de la Universidad — y llamadas, por tal motivo, *naciones*. Los primeros Centros de estudiantes se denominaron *naciones*. Se ha visto que ya estaban sistematizadas en Facultades las ciencias impartidas en la Universidad francesa; agréguese que la Facultad que se fundó primero y que adquirió mayor importancia fué la de las siete artes liberales (*facultas artium*), que de filosofía y letras había de llamarse. Tanto los profesores de esta Facultad cuanto los de las Facultades de

teología, de derecho y de medicina no percibían sueldo del Estado, sino retribución voluntaria de sus oyentes. La remuneración fija creóse en el siglo XVI : y el Estado impuso a los catedráticos, al crearla, la obligación de dar cursos públicos y gratuitos. Lo que hoy llamamos pomposamente *extensión universitaria* es, pues, una institución ya tetrasecular.

Veamos ahora lo que en la España cristiana había ocurrido en tanto. Las interminables luchas subsiguientes a la conquista sarracena ocuparon sin distinción a todos y destruyeron, con ello, las escuelas allá fundadas por los romanos del Imperio y por los godos de la Monarquía. Como profesas substraídas al maligno mundo circunstante, las ciencias se recluyeron en los claustros. Después, Alfonso VI creó una escuela en el monasterio de Sahagún, Alfonso VIII una Academia General de Estudios en Palencia y Alfonso IX en Salamanca un Estudio General. Este último fué converso por Fernando III el Santo, merced a una reglamentación inspirada en la vigente en la Universidad de París, en Universidad de Salamanca, primera Universidad española, en el año de 1243. Don Jaime II fundó en el año de 1300 la Universidad de Lérida y don Alfonso XI en el de 1346 la de Valladolid, cuyos rectores debían ser egresados de la misma, de conformidad con un criterio que cerca de 600 años después había de restaurar en Buenos Aires el Partido Reforma Universitaria (1). En aquella edad venturosa para la cultura, las Universidades eran autónomas, independientes del poder real ; y esto enaltecía de tal manera su enseñanza, que estudiosos de las comarcas más distantes venían expresamente para recogerla. Los alumnos de las Universidades españolas se agremiaban en asociaciones análogas a las corporaciones de oficios libres y adoptaban, como ellas, patrono y estandarte. Eran ingeniosos, jugadores, bebedores y pendencieros. Eran eruditos en comilonas pantagruélicas y especialistas en bataholas infernales. Los catedráticos recelaban sus insidias, los esbirros sus estocadas, los vecinos sus pullas, las novicias sus raptos y sus audacias las doncellas. Los legisladores les consagraban varias leyes en el título XXXI y último de la partida 2ª, que lleva el siguiente epígrafe : « *De los Estudios (Estudios significa establecimientos educacionales y, por antonomasia, Universidad) en que se aprenden los saberes, e de los Maestros, e de los Escolares.* » Allí se define una Universidad con estas palabras : « Estudio es ayuntamiento de Maestros, e de Escolares, que es fecho en algun lugar, con voluntad, e entendimiento de aprender los saberes » (ley I). Allí se exige con estas otras, de oportuna recordación en el sitio en que nos halla-

(1) Partido estudiantil que, en octubre próximo pasado, sostuvo que el decano de la Facultad de filosofía y letras debía ser un su egresado y levantó, en consecuencia, la candidatura, que salió triunfante, del profesor Alberini.

mos (1), que las Universidades sean higiénicas: «De buen ayre, e de fermosas salidas, deue ser la Villa, do quisieren establecer el Estudio, porque los Maestros que muestran los saberes, e los Escolares que los aprenden, biuan sanos en el, e puedan folgar, e recibir plazer en la tarde, quando se leuantaren cansados del estudio» (ley II). Allí se manda que los vecinos honren a los maestros y a los escolares: «Otro sí dezimos, que los Cibdadanos de aquel logar, do fuere fecho el Estudio, deuen mucho guardar, e honrrar a los Maestros, e a los Escolares, e a todas sus cosas... E avn dezimos, que por enemistad, nin por malquerencia, que algun ome ouiesse contra los Escolares, o a sus padres, non les deuen fazer deshonrra, nin tuerto, nin fuerça » (ley II). Allí se otorga inmunidad a las cosas traídas para los estudiantes (ley II). Allí se intenta poner coto a sus descomunales travesuras: «E el Rector (el rector o mayoral era elegido también por los estudiantes) deue castigar, e apremiar a los Escolares, que non leuanten vandos, ni peleas, con los omes de los logares do fueren los Escolares, ni entre si mismos. E que se guarden en todas guisas, que non fagan deshonrra, nin tuerto a ninguno. E defenderles que non anden de noche, mas que finquen sossegados en sus posadas, e que punen de estudiar, e de aprender, e de fazer vida honesta, e buena. Ca los Estudios para esto fueron establecidos, e non para andar de noche, nin de dia armados, trabajandose de pelear, e de fazer otra locura, o maldad, a daño de si, e estoruo de los lugares do bïuen » (ley VI).

El siglo xvi en general y el reinado de los Reyes Católicos en particular señalan el apogeo de las Universidades españolas. Era entonces su organización democrática y libérrima. Ellas mismas se daban sus reglamentos, sus métodos, sus catedráticos y sus rectores. El rector era elegido por los maestros y por los estudiantes de antigüedad y de mérito; y como con frecuencia resultaban electos — pues también eran elegibles — varios catedráticos para la enseñanza de igual asignatura, podían los estudiantes escoger a su arbitrio aquel que les inspirara mayor autoridad. Era entonces, como se ve, conquista definitiva mucho de lo que hoy es apenas proyecto balbuciente. Pero tales franquicias desaparecieron por desgracia. Los excesos del poder civil, favorecidos por circunstancias históricas diversas, substituyeron la antigua Universidad autónoma por la moderna Universidad centralizada, dependiente del Estado en su doble orden intelectual y material. Carlos III inicia la reacción desembozada. Durante su reinado (1759-1788), se nombra los catedráticos por el Consejo de Castilla, que lo hace, para colmo, sin el criterio de la idoneidad; se crea el cargo de direc-

(1) La Facultad de filosofía y letras carece, como es notorio, de local adecuado a sus necesidades.

tor universitario, personaje que no sólo es jefe del rector, sino que también aprueba o desaprueba su elección, en cuyo segundo caso lo suplanta a su paladar; se crea además el cargo de censor regio, comisionado del rey que interviene con tanto celo en los más insignificantes asuntos técnicos y científicos, que anula las menores iniciativas.

Aquí deja de interesarnos la evolución de las Universidades españolas y empieza a preocuparnos la de las argentinas, cuyo grado de influjo hispánico podemos ya precisar. En el territorio de nuestro país, no hubo, como se sabe, en la época colonial más Universidad que la de Córdoba. Aunque fundada a principios del siglo xvii, es decir, cuando las Universidades de la madre patria daban aún combustible al fuego de sus gloriosas libertades tradicionales, la Universidad cordobesa fué conservadora por la rígida disciplina que le impusieron los jesuitas, durante más de siglo y medio, hasta su expulsión (1767). Las *Constituciones* que el padre Andrés de Rada compuso para ella en 1664 muestran hasta qué punto era rígida la mentada disciplina. Puede decirse, por lo tanto, que los jóvenes que cursaban sus humanidades no se agruparon jamás aparte de los maestros de la Compañía. Los sucesores de los jesuitas fueron los franciscanos. En su tiempo, en 1791, perdió la casa de Trejo su carácter exclusivamente teológico y, aunque siguió formando al clero diocesano, empezó a doctorar también a seculares. En 1797 graduó a los primeros abogados en su flamante Facultad de derecho, y en 1800 fué secularizada por completo y titulada «Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat». No habían podido ni sabido los franciscanos mantener en la Universidad mediterránea la disciplina de sus antecesores, que se relajó profundamente. La Historia no nos habla de la organización de los estudiantes bajo su gobierno; pero cabe suponer que alguna tuvieron cuando se piensa en el desprecio por la Escolástica y en el gusto por la filosofía cartesiana que alimentaban a despecho de sus seráficos maestros.

Retrocedamos ahora algunos decenios en el tiempo y desplacémonos hacia el sureste en el espacio. Estamos en la ciudad de Buenos Aires y en el mes de septiembre del año 67. Los jesuitas cordobeses acaban de ser expulsos y el vecindario porteño requiere con vehemencia el traslado a su seno de la Universidad sin catedráticos o, en su defecto, la erección en el mismo de una nueva Universidad. Pero ambas solicitudes abortan por obra de opositores eficaces. La realización del segundo proyecto había de ser fruto, no de la colonia hispánica, sino de la nación independiente. La Universidad de Buenos Aires fundóse, en efecto, há poco más de un siglo, y há poco menos de un treintenio, nuestra Facultad. En el interín, durante la presidencia de Urquiza, la Universidad de

Córdoba fue nacionalizada. Tres Universidades más se ha fundado después en nuestro país. La organización de todas ellas parece una transacción entre el espíritu libérrimo de las Universidades españolas de la Edad Media y el espíritu sumiso de las Universidades españolas de la decadencia. En realidad no es otra cosa que la organización de las Universidades coloniales atemperada por el espíritu de la revolución del año 10. Hasta la Reforma de 1918, las Universidades argentinas han sido en parte gobernadas por el Estado y en parte por su elemento magistral. La Reforma Universitaria marca un progreso porque ha repartido los derechos del elemento magistral entre éste y el elemento estudiantil. Los Centros de estudiantes son instituciones encargadas de velar por el ejercicio y por la defensa de los derechos estudiantiles arrebatados al elemento magistral. Han existido, sin embargo, antes de la Reforma, aunque no mucho antes del siglo en que vivimos. Se habían organizado frente a los Consejos Directivos a imitación de los sindicatos obreros organizados frente a los sindicatos patronales. La imitación era meramente formal y los Consejos Directivos los atendían a título de merced. Formulaban sus pedidos con la discreta prudencia de los humildes. En cierta oportunidad, habiéndose publicado los programas de nuestra Escuela *después de la rendición de los exámenes*, el Centro de estudiantes solicitó que en lo sucesivo se publicaran con alguna anterioridad... Pero es justo reconocer que en aquella época los Centros de estudiantes, y en especial el de esta Casa, se esmeraban en reemplazar el prestigio político de que carecían por el prestigio intelectual de que eran capaces. En aquella época presidieron nuestro Centro estudiantes distinguidos que hoy son hombres de figuración en la cátedra o en otras actividades. La Reforma del 18 coincidió en nuestra Facultad con una generación de estudiantes capaces de terciar en el gobierno universitario. De ahí el decisivo influjo ejercido por esa generación en la designación para decano del doctor Korn y la sagacidad inteligente con que condujo a la presidencia del Centro a D. B. Ventura Pessolano, hoy profesor suplente de Estética en esta Casa. Era a la sazón local de nuestro Centro el zaquizamí embutido en el hueco de la escalera lateral; zaquizamí que fué luego Tesorería del mismo y que pronto será transfigurado en tocador de nuestras condiscípulas... El presidente Pessolano recabó del decano Korn el local actual y lo dotó, mediante donaciones y suscripciones, de su mobiliario y de sus libros. Esto ocurría en 1919. Desde entonces acá, tan sólo dos novedades han ocurrido: se ha comprado una máquina de escribir que mal funciona y se ha rejuvenecido el empapelado... con dinero de la Facultad. Las elecciones estudiantiles celebradas al finalizarse el ejercicio de Pessolano discernieron, en efecto, los cargos de la Comisión Directiva a un grupo de estudiantes que se

los fueron transmitiendo, período tras período, como por derecho hereditario, pero a los cuales censuramos ante todo por su larga inactividad. Aunque nuestra Escuela es una de las más jóvenes de la Universidad de Buenos Aires, su Centro de estudiantes es uno de los más antiguos que hay en ésta; y sin embargo carece incluso de las adquisiciones elementales que son ya cosa superada por sus congéneres, como ser apuntes que faciliten el estudio y respetos reales en la Federación Universitaria. Por eso los miembros de la Comisión Directiva que asume en esta hora el mando estudiantil se sienten animados de un inequívoco anhelo laborioso y ensueñan el cumplimiento de una importante plataforma. Ellos se proponen convertir al Centro en el órgano administrativo del estudiantado y no en el órgano político de una de sus facciones. Ellos entienden que aunque elegidos por la mayoría y no por la totalidad de sus condiscípulos, se deben a la totalidad y no a la mayoría. Ellos declaran que la plataforma de todos es su plataforma y solicitan la imprescindible colaboración de todos para realizarla. Si cuentan con el apoyo unánime, tendrán eficiencia particular. Entonces colmarán sus aspiraciones. Defenderán el Estatuto Universitario del 18, honra de la nueva generación, honra atentada por algunos hombres de la generación sobreviviente (1), y lo defenderán de acuerdo con los principios arriba sustentados, que no expresan una opinión personal, sino, por el contrario, una certidumbre colectiva. Superarán el nivel de los estudios superando los niveles estudiantil y magistral. Superarán el estudiantil infiltrando en el gremio homónimo, al amor de la confraternidad cotidiana, la convicción de que la ciencia es fábrica de muchas manos reunidas y arbitrándose, por intermedio de una Comisión de Apuntes responsable, la ayuda de aquellos catedráticos que no temen la fijación impresa de sus disertaciones. Así resolverán el problema del apunte, que desquicia la dedicación del estudiante y que permite al mal profesor ejercer la tiranía de la asistencia. Superarán el nivel magistral desahuciendo ciertos programas que son afrenta de nuestras aulas y provocando la cátedra del suplente, que implica la más noble de las concurrencias y que sólo puede atemorizar a los titulares de fuero interno vengonzante. Contribuirán a que se intensifique nuestra extensión universitaria, fuerza capaz de ensanchar nuestros dominios intelectuales y de extender el resplandor de nuestros prestigios exteriores.

Pero no es éste el instante de las vanilucas promesas, sino el instante de los viriles apercibimientos. Sean, entonces, las palabras ya leídas de este discurso

(1) Los delegados de la Facultad de derecho ante el Consejo superior de la Universidad, quienes han presentado a éste un proyecto de reforma del Estatuto vigente que tiende a cercenar los derechos estudiantiles.

como el toque de clarín del gallo matutino, que saluda en la aurora, con profundo estremecimiento de su garganta, la inminencia del rubio día y de su fauna silenciosa (1).

Señores interventores :

Cumplo con un mandato de mis compañeros y con un imperativo de mi conciencia al agradeceros vuestra gestión eleccionaria. Ella ha sido neutral, y por haberlo sido no necesita, sin duda, de nuestro agradecimiento para causar vuestra íntima satisfacción ; íntima satisfacción que es inherente a la certeza de haber obrado con justicia, como la almohada esponjosa es inherente al sueño sosegado. (*Aplausos.*)

Compañeros :

Esta es la Casa de la Filosofía, de las Letras y de la Historia : de la Filosofía, que es teoría del conocer ; de las Letras, que son teoría del sentir ; de la Historia, que es teoría de la continuidad del sentir y del conocer. Esta es la Casa de las humanidades, la que a través del tiempo vincula en sobrio paralelismo las intuiciones más perfectas y los conceptos más sutiles, la que recoge las enseñanzas de lo pasado y avizora las posibilidades de lo porvenir, la que rige el avance de las demás. Adunemos nuestros esfuerzos para que se ubique en la delantera que por derecho divino le pertenece y para que sea, en la enigmática sombra en que todos nos debatimos tras de la clave ulterior, como esa estrella de las estrellas, luminosa por excelencia, que parece estar al frente y en la vanguardia de la noche.

He dicho. (*Aplausos.*)

(1) En este lugar de su discurso, el autor intercaló breves palabras alusivas a un informe que acababan de leer los interventores y en que éstos se permitían ciertas alusiones al Partido estudiantil triunfante. He aquí las palabras intercaladas :

« Señores interventores : Antes de enderezaros el pacífico párrafo que os tenía destinado, quiero manifestaros que el informe a que habéis dado lectura — y cuya lectura, por tratarse de un documento político, era impropiciente en este lugar — no puede ser calificado por mí en nombre de la asamblea, que parece haber diferido su veredicto mayoritario para ocasión más serena. Pero sí quiero expresaros una opinión personal, cuya responsabilidad, desde luego, asumo. En ese informe, os habéis hecho eco, consciente o inconscientemente, de la psicología de ciertos compañeros, miembros del Partido político que, a raíz de las últimas elecciones, hoy se va para siempre de nuestra Casa. Los conceptos de vuestro informe no pueden, pues, interpretarse sino como inevitables estridencias de un barco a punto de zarpar... (*Aplausos.*)

• Y ahora voy a enderezaros el pacífico párrafo que os tenía destinado ».